

Entrada en vigencia del nuevo Estatuto Orgánico

Universidad Nacional

Sandra León Coto

Francisco González Alvarado

17 de agosto de 2015

Hoy es un día especialmente significativo para nuestra querida alma mater, porque logramos culminar el sueño y esperanza de una comunidad universitaria que añoró, durante poco más de dos décadas, una Institución que se gobernara mediante un cuerpo normativo más ágil y menos burocrático, más simple y desconcentrado.

Anclado esencialmente en un corazón académico vigoroso que fomentara la relevancia y pertinencia de la acción sustantiva, que exigiera trascender las vanidades coyunturales y nuestro trabajo cotidiano hacia estadios esenciales y propios del cumplimiento de la misión institucional, donde la ética, como marco axiológico amalgamara el quehacer institucional.

Consecuentemente con lo anterior, este marco normativo debería profundizar en la rendición de cuentas hacia una más sistemática y periódica, con especial responsabilidad de quienes ostentan cargos de autoridad en todos los niveles.

Luchamos por una Institución más inclusiva, con una fuerte participación democrática en las unidades académicas, centros, facultades y sedes, modelo ineludible para que la desconcentración sea realidad robusta, rigurosa y trascendente. Maravillosa oportunidad que, conlleva una fuerte responsabilidad, al decidir sobre asuntos medulares de la gestión en su respectivo nivel, en el contexto de una UNA que exige cambio, innovación. Sin duda

alguna, también oportunidad, para el liderazgo de las autoridades del ámbito superior, hacia formas novedosas de gestión eficaces, austeras, que favorezcan la inversión en lo sustantivo y garanticen la superación de inequidades aún existentes, desde el punto de vista de la asignación de recursos y superación de sus problemas más sentidos.

Y lo logramos estimables compañeras y compañeros universitarios, lo logramos, fruto de un trabajo colectivo de la comunidad universitaria distinguido por la tolerancia, en todas sus manifestaciones, por la libre y decidida participación de todos los estamentos, por el respeto al diálogo, la convivencia armoniosa, la transparencia y ética inobjetable en la consignación de los acuerdos logrados y especialmente por la madurez de una comunidad universitaria que decidió repensar y decidir sobre su carta fundamental de navegación, acto de valor, brío y compromiso que en otros momentos del pasado institucional no logró concretarse. Y que en otras universidades públicas hermanas aún constituye un reto por enfrentar.

El camino recorrido no fue corto, ni llano, y no tiene por qué serlo, en una institución universitaria que ha avanzado en su madurez, que propone cambios profundos y que mira al horizonte con luz larga.

Esto lo sabíamos, cuando fue consignado en el Plan de Gestión 2010-2015, propuesto ante la comunidad universitaria, por esta servidora en calidad de Rectora y Don Francisco González Alvarado como Vicerrector Académico. Esta propuesta fue acogida por la Universidad, como una meta en el Plan de Mediano Plazo 2013 – 2017, convirtiéndose así en una acción estratégica institucional.

Algunos nos señalaban los riesgos que podíamos enfrentar, lo complejo de la travesía, el peso y por tanto la dedicación en la marcha de la gestión, la sombra de experiencias pasadas. No obstante, preferimos dar respuesta al deseo de revisión profunda, atesorada por la mayoría de la comunidad universitaria y levamos anclas, con muchos sueños, claridad en la ruta, firmes en el proceso y el puerto deseado.

Lo hicimos porque compartimos la firme convicción de que no navegaríamos solos, y dichosamente así fue, contamos con el apoyo de la Comisión Preparatoria del IV Congreso que lideró la redacción de la propuesta inicial de discusión, el trabajo desplegado por todos y cada uno de estas compañeras y compañeros, fue encomiable, especialmente por la exquisitez de la discusión provocada y la tolerancia demostrada. Una Comisión redactora inobjetable, diáfana, celosa de su compromiso de recoger la verdad y el espíritu de lo consignado en las actas del IV Congreso Universitario.

De igual forma, contamos con un Consejo Universitario que reconoció con hidalguía y compromiso el papel histórico de ser el órgano de conducción superior de la universidad, tutelando el proceso con criticidad, cautela, rigurosidad y aplomo. Que recorrió la universidad, bajo el liderazgo de Don Francisco, Señor Vicerrector Académico, sin titubeos, disipando los ecos de algunos pocos que quisieron confundir la paja con el trigo, seguros de que el resultado del IV Congreso, conformó un Estatuto Orgánico que brinda nuevas posibilidades de acción para la universidad en el cumplimiento sagrado de sus fundamentos misionales.

Y finalmente, estamos aquí hoy convocados, porque la Comunidad Universitaria, con su decisión democrática y plebiscitaria, apoyó la reforma estatutaria, mediante una

manifestación explícita y contundente a favor de la supremacía de lo académico, y de modelos de gestión universitaria con participación democrática, transparente, desconcentrada y simple, como símbolo de lo esencial y trascendente. Una decisión histórica que nunca, nunca puede traicionarse.

Para coordinar la implementación de la normativa derivada del nuevo Estatuto Orgánico, una Comisión Especial ha planeado y alcanzado los objetivos según plan de trabajo previamente definido. Este plan consignaba la fecha del 17 de agosto, como fecha para poner en vigencia este producto universitario en que hemos depositado sueños y mantenemos esperanzas.

Hemos pasado una primera etapa, realmente significativa e histórica en nuestra amada Universidad Nacional, logramos contar a partir del día de hoy con un nuevo Estatuto. Sin embargo, no se ha alcanzado el final, por el contrario, continúa la etapa de redacción final y aprobación de la nueva normativa. Esta deberá, ser coherente y deberá robustecer los principios, fines y valores del nuevo Estatuto para que sean vida de los reglamentos, los cuales, finalmente deberán ser un instrumento para alcanzar los sueños, mantener la esperanza en el ansiado refrescamiento del funcionamiento universitario.

Es aquí donde el Consejo Universitario actual, el CONSACA y las distinguidas autoridades superiores recién electas, deben redoblar esfuerzos para asegurar, constatar, tutelar y hacer realidad el espíritu central del nuevo Estatuto: contar con un corazón académico vigoroso que late fuerte, sin espasmos, más libre, sin la presión de tanto proceso burocrático; que por ningún motivo, sacrifique recursos en lo académico por procesos administrativos que no cobran sentido, ni aportan en lo sustantivo.

No podemos renunciar al señalamiento, en momento histórico tan relevante, de que no será suficiente con saciarnos con la transformación de la normativa institucional. Este producto nos deberá abrir procesos de transformación académica que favorezcan mirar y llevar adelante procesos universitarios más que funciones de instancias o personas; formas organizativas, procesos y lineamientos que favorezcan la rigurosidad y la robustez, así como la integración y el logro de resultados pertinentes, relevantes, propios de la realidad compleja sobre la cual debemos actuar para colaborar en la transformación de la sociedad, incluyendo alianzas estratégicas para la colaboración a todo nivel y con variados sectores.

No podría según nuestra visión, desdeñarse la oportunidad, de que mediante procesos de autocrítica, creatividad e innovación se integren recursos para mejorar la gestión de procesos universitarios, cuando, desde valoraciones bien concebidas, se alcanza de mejor forma y contenido la misión de la Universidad Nacional. Estos sin duda mejorarían el trabajo en el aula, en el laboratorio, en el campo, la sistematización de experiencias, las facilidades para el sector académico de alto desempeño y compromiso institucional, mejorarían los resultados, entre ellos la producción académica y sin duda los servicios universitarios.

La sociedad costarricense actual transita por encrucijadas complejas, donde el ejercicio de la función pública, como nunca antes debe ser recreado e innovado en profundidad. La realidad económica y social del presente inmediato, no admite titubeos, debemos ser más críticos y rigurosos de lo que hacemos y de cómo lo hacemos, lo que obligatoriamente nos lleva a valorar la forma en que disponemos de los recursos institucionales, que como bien sabemos, provienen de las espaldas de los grupos sociales que menos tienen. Este nuevo Estatuto abre esa posibilidad, al constituirse en un cuerpo normativo menos estático, con

posibilidades nuevas, para regirnos con más sencillez, para responder con mayor profundidad a las demandas sociales, para ser cada día más legítimos como institución pública.

Pero también, es innegable señalar que como institución existe el riesgo de no cambiar el rumbo, por el contrario, perpetuar un sistema que sabemos es lento, burocráticamente centralista, repetitivo en más de un proceso y desalentador del quehacer académico que aspira a responder en la extensión, la investigación y la docencia con pertinencia y calidad. Esta vez, no olvidemos que estas prácticas nos llevaron a luchar por el Estatuto, que a partir de hoy guiará los destinos de la UNA.

Hoy el compromiso de las instituciones públicas exige de parte de todas y todos los funcionarios un mayor rigor ético, aquel que se deriva de reconocer que trabajamos con presupuestos nacionales deficitarios, que para su recaudación reposan, como lo he señalado, en las espaldas de quienes menos tienen y se nutren de un aparato productivo débil y que aún figuran sin resolver problemas de carácter estructural y las asimetrías sociales no dan tregua.

Por ello, como universidad pública nuestro compromiso debe ser más robusto, distinguido por más dedicación, por mayor austeridad, probidad y recato.

Nunca debemos permitir que nos señalen porque el presupuesto universitario no responda a los fines de una universidad legítima, que se empeña en dar mejores oportunidades a los estudiantes que más las requieren, que aporta al conocimiento científico, a las artes, a las

humanidades, con rigor y profundidad de un centro cultural democrático y democratizante y que resguarda el principio de la autonomía como el tesoro máspreciado.

La historia de la nuestra amada alma mater registrará, este día, en su memoria, como aquel donde una comunidad dinámica, democrática, cada vez más madura y con visión de futuro, apostó por navegar por un mar más azul, transparente y prometedor, superó tempestades, navegó con brújula y lleva a bordo una comunidad entusiasmada que no podemos traicionar. Debemos, mediante la transparencia, dar oportunidad a la vigilancia y el seguimiento de los impactos de la puesta en práctica de la nueva normativa, para que la llegada al puerto sea segura y llena de beneplácito. Hacemos explícita y vehemente solicitud a las fuerzas transformadoras institucionales para que se mantengan como faros que retroalimentan, refuerzan o corrigen el rumbo.

Para finalizar agradecemos a quienes depositaron su inteligencia, optimismo y dedicación al logro de esta acción estratégica institucional. Nuestro agradecimiento por siempre.

Ahora, entramos a bahía, las condiciones del mar son apropiadas para seguir avanzando, soplan vientos a nuestro favor, el combustible está dispuesto y lo aprovisiona los principios, fines y valores de nuestro nuevo estatuto, tenemos una carta de navegación, hay una ruta que debe enriquecerse y evaluarse permanentemente para llegar al puerto que hemos soñado y que se ve en el horizonte.

Buenos días. Mil gracias a todas y todos.